I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000978

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 30 MAY 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1307/2016; el Ordinario Nº510/RRHH-233/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento Nº202/570/2014; el Decreto Alcaldicio N°201/695/2014; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/570/2014, se aprobó el Plan de Mejoramiento Educativo 2014, Escuela Cóndores de Plata.

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/695/2014, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña Karla Mireya Vallejos Correa, para que se desempeñe como Asistente Social, a contar del 07 de abril de 2014 y con carácter indefinido, en la escuela Cóndores de Plata.

Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1. Trasládese a la Asistente Social doña **Karla Mireya Vallejos Correa**, desde la escuela Cóndores de Plata al Colegio Estrella Reina de Chile a contar del 16 de mayo de 2016.

2. El Departamento de Recursos Humanos de Educación Municipal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000978

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Cóndores de Plata.
Colegio Estrella Reina de Chile
Interesada
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.